



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTA No. 039/2020.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2020-0001 PARA LA “ADQUISICION DE 90,000 FUNDAS DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO A DE 50 KG CADA UNA O SU EQUIVALENTE EN FUNDAS DE 25 KGS, PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día seis (6) de mayo del año dos mil veinte (2020), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2020-0001** para la **“ADQUISICION DE 90,000 FUNDAS DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO A DE 50 KG CADA UNA O SU EQUIVALENTE EN FUNDAS DE 25 KGS, PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”**

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de la oferta económica para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2020-0001** para la **“ADQUISICION DE 90,000 FUNDAS DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO A DE 50 KG CADA UNA O SU EQUIVALENTE EN FUNDAS DE 25 KGS, PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”**

LEIDO: El Acto No.38/2020, de fecha 20 de abril del 2020, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “Sobre A” y de las ofertas económicas “Sobre B”, así como la apertura de la oferta Técnica (Sobre A), instrumentado por el Notario Público, **Dr. Carlos Eusebio Trinidad**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2020-0001** para la **“ADQUISICION DE 90,000 FUNDAS DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO A DE 50 KG CADA UNA O SU EQUIVALENTE EN FUNDAS DE 25 KGS, PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”** el cual expresa que participo un (1) oferente.

LEIDO: El Informe de la Comision Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veintidós (22) de abril del año 2020.

a.a.1



LEIDO: El Acto Administrativo No.40/2020, de fecha 22 de abril del 2020, mediante el cual se aprobó el informe de evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto No.41/2020 de fecha 1ero de mayo del 2020, correspondiente a la apertura de la oferta económica "Sobre B", instrumentado por el Notario Público, **Dr. Carlos Eusebio Trinidad**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2020-0001** para la **"ADQUISICION DE 90,000 FUNDAS DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO A DE 50 KG CADA UNA O SU EQUIVALENTE EN FUNDAS DE 25 KGS, PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA"**

LEIDO: El Informe de la Comision Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de evaluación económica, emitido en fecha cinco (5) de mayo del año 2020.

RESULTA: Que la oferta económica presentada por **INVERSIONES BERALDI, SRL**, fue aprobada por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que **INVERSIONES BERALDI, SRL**, oferto los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
INVERSIONES BERALDI, SRL.	RD\$132,607,800.00 Equivalente a US\$2,447,993.35

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

UNICO: Adjudicar a **INVERSIONES BERALDI, SRL**, la " **ADQUISICION DE 90,000 FUNDAS DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO A DE 50 KG CADA UNA O SU EQUIVALENTE EN FUNDAS DE 25 KGS, PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS**

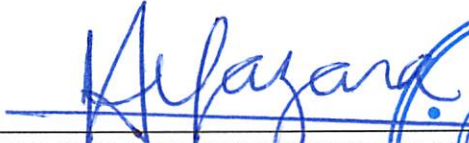
Handwritten signature and initials in blue ink.

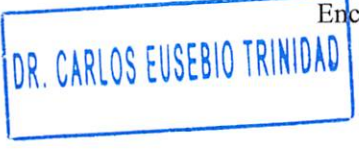


ACUEDUCTOS DEL INAPA ", correspondiente a la Licitación Pública Nacional No.INAPA-CCC-LPN-2020-0001, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato es de RD\$132,607,800.00 (Ciento Treinta y Dos Millones Seiscientos Siete Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100), o su equivalente en dólares UR\$2,447,993.35 (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres Dólares Americanos Con 35/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución integral y eficiente.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 p.m. del día seis (6) de mayo del año dos mil veinte (2020).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

 ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO Director Ejecutivo Presidente	 LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA DE ARIAS Directora Financiera Miembro
 ING. CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL Directora de Planificación y Desarrollo Miembro	 LIC. JUDIT MALAGÓN GIL Enc. Oficina de Acceso a la Información Miembro
 LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO Encargado Departamento Jurídico Miembro	



Yo, _____, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 7920, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: ingeniero **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, licenciada **ANA LUISA MARTINEZ MEJIA**, ingeniería **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, licenciada **JUDIT MALAGÓN GIL** y el licenciado **APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).